



FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
DECANATO

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



Córdoba, 19 de mayo de 2017
CUDAP:EXP-UNC: 0001465/2012

VISTO:

Que por la Resolución Decanal N° 1294/14, se adjudica la contratación Directa N° 522/2014 para la Contratación del Servicio de concesión del Servicio de Bar-Cantina de esta Facultad al Oferente N° 2 VITALE VESNA ROSANA, CUIT 27-24769540-6; y

CONSIDERANDO:

Que se tiene en cuenta lo solicitado por el causante y el informe presentado por el Área Económico Financiera y la Oficina de Apoyo Técnico Legal de esta Casa.

Que se tiene en cuenta que la prórroga del citado Contrato se realizaría bajo las mismas condiciones establecidas en el contrato.

Por ello.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Prorrogar la contratación de la concesión del Servicio de concesión del Servicio de Bar - Cantina de esta Facultad por VITALE VESNA ROSANA, por el período de un (1) año, a partir del 01 de Enero del 2017, con modificaciones en las clausulas 3ra con relación a las pautas económica a saber:

Enero: Exento

Febrero a Junio, Inclusive \$ 20.500 mensuales

Julio: \$ 6.500

Agosto a Noviembre: inclusive \$ 23.000

Diciembre: \$ 6.500

ARTICULO 2° : Pase al Área Económico - Financiera de esta Casa para la prosecución del trámite correspondiente y notificación del interesado. Remítase copia a la Secretaria General. Cumplido Archívese.


Ing. Agr. (Dr.) E. ARIEL RAMPOLDI
Secretario General
Facultad de Ciencias Agropecuarias
U.N.C.


Ing. Agr. Juan Marcelo CONRERO
DECANO
Facultad de Ciencias Agropecuarias
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N° 314
E.D./

